Organite de Larcour Genin de 19 de Settre de 1886. Toluducia de D. Joaquin M. Wingui Quartano Olbrin Obserta la serior un austrucia delos tres longal, J. Jemands Lufina que expresan al margen, a instancia de la pobre Jemando Olaran infama Di Pruducin paquine la Corporación acordo: Martin for olaw que, suientrus dure en lituación aflictivo, everrichase for Don't Price con dos Kilogramos de par diarios desde el 18 des actual J. Bta Jeaguine Acho reguedo, en vieta de que el servicio dela Alhor Juis Gamin diga sore Meraba ala altura que debe flevarie se gun el Reglamento vigente, acordo declarar lesante at alhondrquew D. Gebartian Petonia desde 1. de Octores province y nombrar en sufitueir al mismo Perofo D. Juveineis anamendi; el Geert despuez de darle grang a la Corporación por la districción que haucan de el para el desempeno del cargo de lathondiquero; dijo que el cargo de lanto, ugun la ley numicipal, era incompatible con otro cargo municipal; pero que apercena intermamente mientras la Corporación dispu sien de persona apta para el desempeño de dicho lanzo. Tore Fernand Lufina Martin Jose Vlanos Allento Juscinios anamardi